

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25520 *PATERNA*

Edicto

Julia García Puig, Letrada Administración Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Paterna, Valencia,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 522 de 2019, instados por Antonio Vidal Lopez Martínez, Intrum Holding Spain Sociedad Anónima Unipersonal y Ibercaja Banco, Sociedad Anónima, frente a Benito Peñin del Cantó, en cuyas actuaciones se ha dictado Auto 59 de 2021 de fecha 5 de marzo de 2021, por la cual se ha acordado publicar en el Registro Público Concursal y Boletín Oficial del Estado, la conclusión del concurso voluntario de Don Benito Peñin del Cantó, por finalización de las operaciones de liquidación. Con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, conforme a los artículos 483 y subsiguientes del Texto refundido de la Ley Concursal.

Declarar aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal Don Antonio Vidal Lopez Martinez.

Conceder al concursado el Beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, en la modalidad de régimen general de exoneración y demás efectos acordados en el auto conforme a la Texto refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación del auto en legal forma, libro el presente.

Paterna, 30 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Julia García Puig.

ID: A210032630-1